



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2509/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 septiembre 2017	BOUC: 28 septiembre 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad III	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
ASIGNATURA/S: Fundamentos Administración Financiera de la Empresa; Valoración de activos y análisis de inversiones	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SEBASTIÁN GONZÁLEZ, Altina	8,6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en materias relacionadas con el perfil de la plaza
2.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en áreas afines a la del perfil de la plaza
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Años de docencia acreditada en materias relacionados con el perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
7.-	Años de docencia acreditada en materias afines a la del perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
8.-	Doctorado, DEA o Máster Oficial
9.-	Artículos académicos (JCR, Scopus, Latindex, EconLit), Documentos de Trabajo, Libros y Proyectos de investigación relacionados todos ellos con el perfil de la plaza
10.-	Otras Licenciaturas/Grados
11.-	MBAs o similares (no oficiales)
12.-	Idiomas (acreditados por institución oficial) y Acreditaciones (Académicas: Prof Ctr Dr.; Prof Ayudante Dr.; Prof Ayudante; Prof. Colaborador. Financieras: CFA, CIIA-CEFA, EFPA)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 31 de Octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Juan Mascareñas Pérez-Iñigo		Firmado: Alejandro Buján Pérez	
Firmado: José R Aragonés González	Firmado: Carlos Ramos Juarez	Firmado: María Campos Fernández	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

02/11/2017

Firmado: Sección de Personal